	ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: BZ8W3-EPFY0-V9HAH Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2022 a las 9:20:39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 24/06/2022 09:39	FIRMADO 24/06/2022 09:39



Página 1 de 2

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S551/7

ANUNCIO

DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 243/2022

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **28 de junio de 2022**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. -Aprobación de las actas de sesiones anteriores de fechas 29/07/2021 y 11/08/2021.

Asuntos de la Comisión Especial de Cuentas

2.- Dictamen Cuenta General 2021.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

3.- Aprobación del proyecto encuadrado dentro del programa AEPSA 2022 Garantía de Rentas y aprobación de las solicitudes de subvención.

Otros Asuntos:

- 4.- Informes de la Alcaldía.
- 5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 6.- Decretos y Resoluciones.
- 7.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas."

LA ALCALDESA, Fdo.: Juana Moreno Sierra.

generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación oopia impresa del documento electrónico (Ref. 291860 BZ8W3-EPFY0-V9HAH 7678211A927F685F405196E530841F8F1465D089) nobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: Anuncio		
OTROS DATOS Código para validación: BZ8W3-EPFY0-V9HAH Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2022 a las 9:29:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 24/06/2022 09:39	FIRMADO 24/06/2022 09:39





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org